

FASE

2

Estructuración y
aprobación de
proyectos.

F2.M1

**FORMATO PARA LA
PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS DE
VINCULACIÓN**



**F2.M1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

I. DATOS GENERALES			
Línea de Vinculación: Desarrollo Turístico			
Programa de Vinculación: Educación Continua			
Facultad: Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales			
Carrera: Turismo y Ecoturismo			
Nombre del proyecto: Turismo Religioso en la provincia del Carchi			
Cooperantes (Instituciones Públicas, Privadas, ONGs): Diócesis de Tulcán, Oficina Técnica del Ministerio de Turismo, Coordinación Zonal de Educación Zona 1.			
1.2. UBICACIÓN			
<i>Urbano</i>	<i>Urbano marginal</i>	<i>Rural</i>	
Tulcán, San Gabriel, Huaca, Bolívar, El Ángel, Mira		Julio Andrade, La Paz, San Isidro	
1.3. ALCANCE			
<i>Parroquial</i>	<i>Cantonal</i>	<i>Provincial</i> <i>X</i>	<i>Nacional</i>

0000008



<i>Zonal</i>	<i>Institucional</i>		<i>Internacional</i>		
1.4. MARCO LEGAL					
Convenio Marco al que pertenece: Coordinación Zonal de Educación Zona 1.					
Convenio Específico al que pertenece: Con la oficina Técnica del Ministerio de Turismo, con la Curia Dioscesana.					
1.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE A LOS QUE CONTRIBUYE (En relación con el perfil de egreso de la Carrera o Carreras)					
1. <i>Participa del trabajo en equipo para el mejoramiento de las relaciones interpersonales.</i>					
2. <i>Expresa de manera oral y escrita la información turística con coherencia y fluidez.</i>					
3. <i>Utiliza de manera apropiada el lenguaje oral, escrito y gestual para comunicarse efectivamente.</i>					
1.6. FASE DEL PROYECTO					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	SOLICITUD	APROBACION <i>(Fecha de aprobación con No. Resolución)</i>	OBSERVACIONES
Planificación de las guianzas					
Guianza en las iglesias de la provincia del Carchi					



Evaluación de las guías					
1.7. DIRECTOR DEL PROYECTO					
1.7.1. Titular: Si					
Nombres y Apellidos		Departamento / Facultad / Carrera			
MSc. Dennys Andrés Bolaños Tobar		Docencia / Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales / Turismo y Ecoturismo			
C.I.: 0400959870					
Cargo	Mail	Teléfono			
Docente	dennys.bolanios@upec.edu.ec	0983309265			

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN		
Fecha de inicio del proyecto	Fecha de fin del proyecto	Duración
12 de julio del 2018	19 de julio del 2019	12 meses

0377710



1.8. ORIGEN DE LOS FONDOS		PRESUPUESTO
Presupuesto Aporte Universidad (asignación presupuestaria)		841,20
Presupuesto Aporte Universidad (Horas por Docente totales según distributivo)		12600
Presupuesto Entidad Cooperadora (<i>de existir</i>)		
Presupuesto Comunidad Beneficiaria (<i>de existir</i>)		
Presupuesto Total		13441,20
1.9. DETALLE DE ENTREGABLES DEL PROYECTO (Entregables)		
BIENES		
SERVICIOS (<i>capacitaciones, charla, seminario, folletos, estudios, diagnósticos, planes, manuales etc.</i>)	Servicio de guianza turística en las principales iglesias católicas de la provincia del Carchi sobre la historia, cultura, tradición y bienes que poseen cada una de ellas, dirigido a estudiantes de las unidades educativas de cada Catón o Parroquia en la que se encuentra cada templo, con el fin de concientizar a la niñez y juventud sobre la apropiación de su legado histórico.	

II. ANTECEDENTES.

Desde varios siglos atrás se ha venido llevado acabo la religiosidad o desplazamientos a distintos lugares religiosos, dado especialmente por familias que depositaron su fe en un ser supremo, con el fin de que sus suplicas y oraciones sean escuchadas, y a medida que pasa el

0000011



tiempo esto fue trascendiendo de generación en generación convirtiéndose como parte del turismo religioso.

En la actualidad las iglesias, templos y santuarios religiosos acogen a grandes cantidades de turistas, peregrinos y devotos, que ya sea por fisgoneo, costumbre, devoción o por la fe depositada en alguna imagen religiosa acuden a dichos lugares.

“El turismo religioso es uno de los nichos del mercado turístico en crecimiento. Los principales destinos de esta tipología turística son los lugares santos que representan lugares de devoción y de peregrinaje, así como sitios destacados por su peculiaridad histórico-cultural”. (Hakobyan, S/F, pág. 64).

Éste proyecto nace de los resultados de la investigación realizada por la UPEC en el proyecto denominado “Turismo Religioso”, en el cual se detalla la historia de la construcción, de la devoción y de algunas imágenes religiosas de cada una de las iglesias dentro del estudio, que permite rescatar esa riqueza cultural que tienen los pueblos de la provincia del Carchi, demostrada por la religión.

Dentro del proyecto de investigación se analizó nueve iglesias, de las cuales se ha diseñado un guion en el cual se resume el contenido de la investigación para dar a conocer en los recorridos dentro del templo explicando lo más relevante que tienen la riqueza histórica que debe ser difundida para su apropiación, y que mejor que se lo haga con la niñez y juventud de la provincia del Carchi, para que ellos sean los difusores de éste legado.



III. JUSTIFICACIÓN.

Las iglesias, templos y centros de devoción de la provincia del Carchi, mantienen una reseña histórica individual. Con el paso del tiempo algunos pobladores han llegado a desconocer las fases de procesos de construcción, reconstrucción o el motivo del por qué de dichos lugares, que hoy en día son considerados sagrados y que de a poco se han convertido en receptores de varios turistas, aficionados, devotos y peregrinos que llegan ahí; cada cual con distintos motivos.

La provincia del Carchi cuenta con muchos sitios, costumbres, peregrinaciones y festejos religiosos que pueden ser aprovechados por el turismo, pero lamentablemente estos lugares nunca han sido tomados en cuenta para esta actividad.

Los templos religiosos de la provincia del Carchi han sido creados justamente para el ámbito religioso y nunca fueron pensados para ser considerados turísticos, es por ello que solamente atienden una necesidad inmediata o básica para sus devotos y no cuentan con estándares de calidad enmarcados al turismo.

Es por eso que el desconocimiento de la riqueza cultural histórica tangible e intangible que tiene las iglesias de la provincia del Carchi no ha permitido el desarrollo del turismo religioso.

De aquí surgió la necesidad de realizar un proyecto de investigación que permita recolectar toda la información que tiene riqueza histórica como aporte al turismo religioso de la provincia, para luego poder trasladar esos resultados a éste proyecto de vinculación, que permita la socialización y difusión de los conocimientos adquiridos por los estudiantes de la



carrera de Turismo de la UPEC, en base a la investigación realizada, para que les permita a la ciudadanía carchese apropiarse de su legado histórico sobre todo religioso.

Éste proyecto de vinculación se lo plantea como tal como un proyecto piloto que permita iniciar con el turismo religioso en la provincia del Carchi, con la finalidad de continuar realizándolo de forma continua y permanente con prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la Carrera de Turismo para de ésta forma darle sostenibilidad a la actividad.

De la misma manera como se realizó el proyecto de investigación, se tendrá la colaboración por parte de la Dioscesis de Tulcán y de la Oficina Técnica del Ministerio de Turismo lo que garantiza la factibilidad del proyecto.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

4.1. Descripción actual de la situación socio económica territorial donde se va a ejecutar el proyecto

El proyecto se lo realizará en las iglesias católicas de la provincia del Carchi que han sido investigadas, son las siguientes:

1. Iglesia San Francisco – Tulcán
2. Iglesia Matriz – Julio Andrade
3. Iglesia de la Virgen de la Purificación – Huaca
4. Iglesia Matriz – San Gabriel
5. Santuario de la Gruta de la Paz – La Paz
6. Iglesia del Señor de la Buena Esperanza – Bolívar



Según el censo de población y vivienda de 2010 (INEC, 2018) la población en edad escolar en la provincia del Carchi es de 164.524, de la cual se ha filtrado solamente a estudiantes entre las edades de 13 a 18 años que serán a quienes se les realizará la guianza dentro de las iglesias seleccionadas, lo que da como resultado 20.253 estudiantes. Éste dato nos da una referencia del universo con quienes se pueden trabajar en el proyecto de vinculación con la sociedad.

4.2. Identificación, diagnóstico y descripción del problema del área de intervención del proyecto.

La historia, los milagros, las costumbres y las tradiciones que se aglomeran en la construcción, remodelación e implementación de las iglesias católicas de la provincia del Carchi, son un legado histórico que nos han dejado nuestros antepasados, en donde se relata el proceso como fueron construidos los templos, que a su vez, nos cuentan muchas costumbres que se han arraigado en la cultura del pueblo carchense, y que muchas veces, no sabemos de dónde viene. Un ejemplo claro es las tradicionales mingas populares que se realizaban por parte de todos los habitantes para la construcción de las iglesias y de muchas otras edificaciones y obras civiles que se han realizado en nuestros pueblos.

Los relatos del por qué se tiene cierta devoción a la Virgen María, al niño Jesús, Jesucristo, Santos, etc., en sus diferentes advocaciones, permiten identificar y aclarar, en cierto sentido, las creencias que hasta hoy se tiene en la religión cristiana.

El turismo religioso en la provincia del Carchi no se ha desarrollado, debido al desconocimiento por parte de sus propios habitantes de la riqueza cultural que tienen cada



uno de los templos católicos existentes, lo que conlleva a la pérdida de ésta identidad y a su vez al desaprovechamiento de éste recurso turístico, que en muchas ciudades del mundo se lo utiliza con un medio turístico.

4.3.Línea Base

- Deberá contener la siguiente información: Indicadores cuantificables (calidad, cantidad y tiempo) antes de la implementación del Proyecto, esto nos permitirá construir metas e indicadores del mismo y medir el impacto luego de su ejecución.

Las guías dentro de las iglesias seleccionadas de la provincia del Carchi se las realizará un día a la semana, con una duración de tres horas diarias por parte de cada guía (estudiante), con grupos de estudiantes comprendidos entre los 13 y 18 años de edad, lo que implica trabajar con los siguientes niveles de educación:

- Los últimos niveles de Educación General Básica, es decir Básica Superior 9no y 10mo de básica que comprende a 13 y 14 años
- Bachillerato General Unificado, lo cursan los estudiantes desde los 15 a 17 años de edad.

Según las estadísticas educativas a partir de 2008 – 2009 (Ministerio de Educación, 2018), se indica que existen 11.226 estudiantes dentro del rango antes señalado, repartidos en cada una de las unidades de educación de los cantones que se han tomado en cuenta para el proyecto.



Dentro de la planificación se pretende transferir la información a 4.050 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.

V. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN POBLACIÓN A INTERVENIR EN EL PROYECTO.

5.1. BENEFICIARIOS

<i>NOMBRE DEL TERRITORIO (Provincia, Cantón, Parroquia, Barrio, Comunidad)</i>	
Número de Hogares beneficiados	0
Hombres	405
Mujeres	405
Niños	0
Personas con discapacidad	0
Adultos Mayores	0
Otros	0
BENEFICIARIOS DIRECTOS	800
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	3000
TOTAL DE BENEFICIARIOS	3800



5.2. DOCENTES.

DOCENTES PARTICIPANTES			
Departamento / Facultad / Carrera	Docentes participantes	C.I.	Número de Horas Semanales
Turismo y Ecoturismo	Dennys Andrés Bolaños Tobar	0400959870	12
Turismo y Ecoturismo	Hernán Patricio Pillajo Borja	1710308949	9
TOTAL			21

5.3. ESTUDIANTES.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
Estudiantes participantes	CARRERA	C.I.	Número de Horas Semanales
REALPE PICAL ESTHELA JESICA	Turismo	0401921325	4
PILA CHACUSIG ERIKA JULISA	Turismo	1724846520	4
LEITON YAR SUSANA MISHEL	Turismo	1723532238	4



GALARZA ATIENCIE MARJORIE ESTEFANIA	Turismo	0705771780	4
CEVALLOS CASTILLO DAMARIS BELEN	Turismo	0402112627	4
REYES TARAPUES BRAYAN SANTIAGO	Turismo	0401859715	4
MORILLO PUETATE CRISTIAN FABRICIO	Turismo	0401838743	4
CUCAS CHALAVARRI LENIN AMILCAR	Turismo	0401824230	4
VILLARREAL FRANCISCO	Turismo	0401516182	4
TOTAL		9	36

VI. PERTINENCIA.

4.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Dar a conocer la riqueza histórica cultural de las principales iglesias católicas de la provincia del Carchi por medio de guanzas in situ a los estudiantes de educación general básica para apropiarse de su legado e impulsar el turismo religioso.



4.2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL QUE SE ARTICULA

Circuito Turístico Religioso en la provincia del Carchi

Director: Msc. Dennys Bolaños

Inicio: 04 mayo 2016

Fin: 24 enero 2018

4.2. OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL AL CUAL SE ARTICULA.

www.senplades.gob.ec

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

4.3. SEGÚN CON QUIÉN SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO: (A qué objetivos y/o políticas Provinciales, Cantonales o Parroquiales contribuye? (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT)

<http://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial>.

4.4. A QUE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CONTRIBUYE (PEI).

Incrementar la participación de la comunidad universitaria en la sociedad, mediante la transferencia de conocimientos que permitan el fortalecimiento



de las capacidades ciudadanas, y la solución de problemas que promuevan su desarrollo.

VII. OBJETIVOS, RESULTADOS, IMPACTOS

7.1. Generales

Dar a conocer la riqueza histórica cultural de las principales iglesias católicas de la provincia del Carchi por medio de guanzas in situ a los estudiantes de educación general básica para apropiarse de su legado e impulsar el turismo religioso.

7.2. Específicos

OE1. Planificar la visita de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi, mediante un cronograma, actividades y guion de la guianza para la transmisión de la información.

OE2. Realizar la guianza por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo a los grupos de estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi dentro de las iglesias seleccionadas en el proyecto, como transferencia de conocimientos, utilizando técnicas de guianza adecuadas.

OE3. Evaluar las guanzas de los estudiantes de la carrera de Turismo, por parte de los grupos que visitan las iglesias, mediante una ficha, para mejorar los resultados y la transferencia de conocimientos.



7.3. Resultados

RESULTADOS OBJETIVO ESPECIFICO 1.

R1.OE1. Transferencia de resultados de la investigación denominada Turismo Religioso en la provincia del Carchi a aproximadamente 12.150 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.

R2.OE1. Apropiación del legado histórico religioso por parte de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.

RESULTADOS OBJETIVO ESPECIFICO 2.

R1.OE2. Prácticas de guianza por parte de nueve estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC.

R2.OE2. Impulso al desarrollo del turismo religioso en la provincia del Carchi.

RESULTADOS OBJETIVO ESPECIFICO 3.

R1.OE3. Aprovechamiento de la riqueza histórico cultural de las iglesias de la provincia del Carchi como producto turístico.

R2.OE3. Posible aplicación de la actividad de guianza en las iglesias de la provincia del Carchi de forma permanente como cumplimiento de horas de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC.



7.4. Actividades

Se ha planificado transferir la información a 4.050 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi, en cada una de las iglesias, con dos grupos de 15 estudiantes en cada guianza con una duración aproximada de una hora cada uno, ésta distribución se la detalla a continuación:

R1.OE1. Transferencia de resultados de la investigación denominada Turismo Religioso en la provincia del Carchi a aproximadamente 12.150 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.

A1.R1.OE1. Asesorar a estudiantes sobre el proceso de vinculación

R2.OE1. Apropiación del legado histórico religioso por parte de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.

A1.R2.OE1. Coordinación con la curia Diocesana de Tulcán del proyecto en las guanzas

A2.R2.OE1. Diseño del guión de cada iglesia

R1.OE2. Prácticas de guianza por parte de nueve estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo de la UPEC.

A1.R1.OE2. Acompañamiento al reconocimiento de las iglesias por parte de los estudiantes

A2.R1.OE2. Investigación bibliográfica para reforzar el guion



R2.OE2. Impulso al desarrollo del turismo religioso en la provincia del Carchi.

A1.R2.OE2. Planificación de salidas con los estudiantes

R1.OE3. Aprovechamiento de la riqueza histórico cultural de las iglesias de la provincia del Carchi como producto turístico.

A1.R1.OE3 Socialización del proyecto con los estudiantes participantes

A2.R1.OE3. Análisis de las técnicas de guianza

A3.R1.OE3. Evaluación de las guanzas

R2.OE3. Posible aplicación de la actividad de guianza en las iglesias de la provincia del Carchi de forma permanente como cumplimiento de horas de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC.

A1.R2.OE3. Presentación del informe final del proyecto de vinculación con la sociedad.

7.5. Impactos.

- Apropiación de la identidad cultural religioso de la provincia del Carchi por parte de sus habitantes.
- Transmisión de los resultados de una investigación realizada en la UPEC a aproximadamente 12.150 estudiantes de las unidades educativas de la provincia del Carchi.



- Conocimiento de la riqueza histórica cultural religiosa de las iglesias de la provincia del Carchi por parte de la ciudadanía por medio de los estudiantes de educación básica y bachillerato.



VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO:

Resumen narrativo del objetivo	Indicadores/ Metas, objetivamente verificadores		Medios de verificación
	Línea base	Esperado	
<p>Fin/ Objetivo General</p> <p>Dar a conocer la riqueza histórica cultural de las principales iglesias católicas de la provincia del Carchi por medio de guías in situ a los estudiantes de educación general básica para apropiarse de su legado e impulsar el turismo religioso.</p>	<p>Resultados de la investigación "Turismo religioso en la provincia del Carchi"</p>	<p>Transferencia de resultados de la investigación sobre la riqueza religiosa cultural de las iglesias de la provincia del Carchi para su apropiación por parte de los habitantes</p>	<p>Guion de cada iglesia</p> <p>Registro de guías</p> <p>Evaluación de las guías</p>



Objetivo Especifico OE1. Planificar la visita de los estudiantes de los unidades de educación de la provincia del Carchi, mediante un cronograma, actividades y guion de la guianza para la transmisión de la información.	Base de datos del Ministerio de Educación	Transferencia de resultados a 4.050 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi	Cronograma Registro de guanzas Guion
OE2. Realizar la guianza por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo a los grupos de estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi dentro de las iglesias seleccionadas en el proyecto, como tranferencia de conocimientos, utilizado técnicas de guianza adecuadas.	Planificación de las guanzas	270 guanzas en las iglesias de la provincia del Carchi	Registro de guanzas Evaluación de guanzas

0000028



<p>OE3. Evaluar las guianzas de los estudiantes de la carrera de Turismo, por parte de los grupos que visitan las iglesias, mediante una ficha, para mejorar los resultados y la transferencia de conocimientos.</p>	<p>Planificación de las guianzas</p>	<p>9 estudiantes de la carrera de turismo evaluados por las guianzas realizadas</p>	<p>Evaluación de la guianza</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>SUPUESTOS</p>
<p>R1.OE1. Transferencia de resultados de la investigación denominada Turismo Religioso en la provincia del Carchi a aproximadamente 12.150 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.</p>	<p>780 estudiantes entre los 16 a 22 años recibieron la guianza en las iglesias de la provincia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guion de cada iglesia • Registro de guianzas • Evaluacion de las guianzas 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>



R2.OE1. Apropiación del legado histórico religioso por parte de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.	780 estudiantes entre los 16 a 22 años recibieron la guianza sobre el legado histórico de las iglesias de la provincia	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de las guanzas	Los beneficiarios participan activamente del proceso
R1.OE2. Prácticas de guianza por parte de nueve estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo de la UPEC.	9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo brindaran guianza sobre las iglesias de la provincia del Carchi	<ul style="list-style-type: none">• Registro de guanzas• Evaluación de las guanzas	Los beneficiarios participan activamente del proceso
R2.OE2. Impulso al desarrollo del turismo religioso en la provincia del Carchi.	9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo impulsaron	<ul style="list-style-type: none">• Registro de guanzas	Los beneficiarios participan



	el turismo religioso en la provincia del Carchi a través de la guianza en las iglesias de la provincia		activamente del proceso
R1.OE3. Aprovechamiento de la riqueza histórico cultural de las iglesias de la provincia del Carchi como producto turístico.	780 estudiantes entre los 16 a 22 años aprovecharon la riqueza histórico cultural de las iglesias de la provincia del Carchi	<ul style="list-style-type: none"> • Guiòn 	Los beneficiarios participan activamente del proceso
R2.OE3. Posible aplicación de la actividad de guianza en las iglesias de la provincia del Carchi de forma permanente como	9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo aplicaron la	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de evaluación de las guanzas 	Los beneficiarios participan



<p>cumplimiento de horas de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC.</p>	<p>actividad de guianza en la provincia del Carchi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analisis de resultados de las evaluación. 	<p>activamente del proceso</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>SUPUESTOS</p>
<p>A1.R1.OE1. Asesorar a estudiantes sobre el proceso de vinculación</p>	<p>Docentes de la carrera de Turismo y Ecoturismo asesoran sobre el proceso de vinculación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de registro 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>



<p>A1.R2.OE1. Coordinación con la curia Diocesana de Tulcán del proyecto en las guianzas</p>	<p>Docente coordina con la curia diocesana de Tulcán del proyecto de las guianzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio específico con la Curia Diocesana 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>
<p>A2.R2.OE1. Diseño del guión de cada iglesia</p>	<p>9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo diseñaron el guion de cada iglesia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guiones de cada iglesia 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>
<p>A1.R1.OE2. Acompañamiento al reconocimiento de las iglesias por parte de los estudiantes</p>	<p>9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo reconocieron las iglesias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de guianzas 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>



<p>A2.R1.OE2. Investigación bibliográfica para reforzar el guion</p>	<p>9 estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo reforzaron el guion con información bibliográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guiones reforzadas con información 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>
<p>A1.R2.OE2. Planificación de salidas con los estudiantes</p>	<p>El coordinador del proyecto hace la planificación de las salidas con los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las Guiazas 	<p>Los beneficiarios participan activamente del proceso</p>
<p>A1.R1.OE3 Socialización del proyecto con los estudiantes participantes</p>	<p>El coordinador del proyecto hizo la socialización a los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la socialización 	<p>Los beneficiarios participan</p>



	proyecto de vinculación con la sociedad		
--	---	--	--

IX. CRONOGRAMA.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MESES												
		12 JU L 201 8	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R I L	M A Y	J U N	19 JU L 201 9
PLANIFICACIÓN	R1.OE1. Transferencia de resultados de la investigación denominada Turismo Religioso en la provincia del Carchi a aproximadamente 12.150 estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.													



	A1.R1.OE1. Asesorar a estudiantes sobre el proceso de vinculación	■																	
	R2.OE1. Apropriación del legados histórico religioso por parte de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.																		
	A1.R2.OE1. Coordinación con la curia Diocesana de Tulcán del proyecto en las guianzas		■																
	A2.R2.OE1. Diseño del guión de cada iglesia		■																
GUIANZAS EN LAS IGLESIAS DE LA	R1.OE2. Prácticas de guianza por parte de nueve estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo de la UPEC.																		
	A1.R1.OE2. Acompañamiento al reconocimiento de las iglesias por parte de los estudiantes			■															
	A2.R1.OE2. Investigación bibliográfica para reforzar el guion				■														



EVALUACION DE LAS GUIANZAS	R2.OE2. Impulso al desarrollo del turismo religioso en la provincia del Carchi.																		
	A1.R2.OE2. Planificación de salidas con los estudiantes																		
	R1.OE3. Aprovechamiento de la riqueza histórico cultural de las iglesias de la provincia del Carchi como producto turístico.																		
	A1.R1.OE3 Socialización del proyecto con los estudiantes participantes																		
	A2.R1.OE3. Análisis de las técnicas de guianza																		
	A3.R1.OE3. Evaluación de las guanzas																		
	R2.OE3. Posible aplicación de la actividad de guianza en las iglesias de la provincia del Carchi de forma permanente como cumplimiento de horas de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC.																		



COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPE C	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	A1.R1.OE1. Asesorar a estudiantes sobre el proceso de vinculación							
	Resma de papel bond	Unidad	1	2,90	2,90	2,90	0	0
	Folder	Unidad	1	1,43	1,43	1,43	0	0
	Copias	Unidad	91	0,02	1,82	1,82	0	0
	Impresiones	Unidad	190	0,04	7,60	7,60	0	0

0000040



COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPE C	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	Subtotal				13,75	13,75	0	0
R2.OE1. Apropiación del legados histórico religioso por parte de los estudiantes de las unidades de educación de la provincia del Carchi.								
	A1.R2.OE1. Coordinación con la curia Diocesana de Tulcán del proyecto en las guanzas.							
	Copias	Unidad	100	0,02	2,00	2,00	0	0

0000041



COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPEC	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	Impresiones	Unidad	145	0,04	5,80	5,80	0	0
	Subtotal				7,80	7,80	0	0
	A2.R2.OE1. Diseño del guión de cada iglesia							
	Resma de papel bond	unidad	1	2,90	2,90	2,90	0	0
	Folder	unidad	1	1,43	1,43	1,43	0	0
	Grapas	caja	2	2,45	4,90	4,90	0	0
	Copias	Unidad	140	0,02	2,80	2,80	0	0
	Apoyamanos	unidad	2	1,65	3,30	3,30		
	Impresiones	Unidad	150	0,04	6,00	6,00	0	0

0000042



COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPE C	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	Subtotal				21,33	21,33	0	0
Guianza en las iglesias de la provincia del Carchi	R1.OE2. Prácticas de guianza por parte de nueve estudiantes de la carrera de Turismo y Ecoturismo de la UPEC.							
	A1.R1.OE2. Acompañamiento al reconocimiento de las iglesias por parte de los estudiantes							
	Esferos	Unidad	6	0,07	0,42	0,42	0	0
	Copias	Unidad	120	0,02	2,40	2,40	0	0
	Impresiones	Unidad	75	0,04	3,00	3,00	0	0

0000043



COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPE C	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	Subtotal			5,82	5,82	5,82	0	0
	A2.R1.OE2. Investigación bibliográfica para reforzar el guión.							
	Apoyamanos	Unidad	2	1,65	3,30	3,30	0	0
	Copias	Unidad	60	0,02	1,20	1,20	0	0
	Impresiones	Unidad	150	0,04	6,00	6,00	0	0
	Subtotal				10,50	10,50	0	0
R2.OE2. Impulso al desarrollo del turismo religioso en la provincia del Carchi.								

0000044



XII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

12.1 PRESENTADO POR:

NOMBRE: MSc. Dennys Bolaños
CI: 0400959870
DIRECTOR DEL PROYECTO

NOMBRE: MSc. Hernán Pillajo
CI: 1710308949
DOCENTE DE APOYO

12.2 REVISADO POR:

NOMBRE: MSc. Hada Solórzano
CI: 0912094208
COORD. VINCULACIÓN CARRERA
DE TURISMO Y ECOTURISMO

NOMBRE: Ing. Eduardo Rubio
CI: 040115900
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
PROYECTOS DE VINCULACIÓN - UPEC

12.3 APROBADO POR:

NOMBRE: MSc. Marco Burbano
CI: 0401276910
DIRECTOR DE LA CARRERA
DE TURISMO Y ECOTURISMO

NOMBRE: MSc. Luis García
CI: 0400923330
COORD. DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - UPEC



F2.M2.1

RESOLUCIÒN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

RESOLUCIÓN No. 008-CVS-2018

EL CONSEJO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto denominado "TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI", con un presupuesto de 841.20 (Ochocientos cuarenta y un dólares con veinte centavos), correspondiente a la Carrera de Turismo, con los siguientes participantes:

DIRECTOR (A) DEL PROYECTO
MSC. DENNYS BOLANOS
El listado de estudiantes participantes en el proyecto, se asignara en concordancia con los artículos 42 y 43 del Reglamento Sustitutivo de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Msc. Liliana Montenegro
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

*Recibido
10/07/2018*



000047

F2.M2

**ACEPTACIÓN DE
PROYECTO Y
PRESUPUESTO**

F2.M2. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 10 de julio de 2018

Magister

Marco Burbano

DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE TURISMO


De mi consideración.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que el proyecto de vinculación denominado "Turismo Religioso en la provincia del Carchi" de la carrera de Turismo , se encuentra articulado al programa de vinculación "Educación Continua " y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de la DVS – UPEC, por lo cual se **AUTORIZA** la ejecución del proyecto.

En base al requerimiento presupuestario presentado en la planificación del proyecto, se **APRUEBA** el presupuesto de **841.20 dólares**, los cuales deberán ser solicitados de manera oportuna a la DVS – UPEC en base al cronograma planteado.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes

Atentamente


Msc. Luis García



COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD UPEC

0690049

F2.M3

**SOLICITUD DE
PARTICIPACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc Marco Burbano
Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Estela Sessica Redpa Pical CC 0401921325

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Recursos Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Septimo Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorize la participación del proyecto
Denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

0000051

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERIA EN TURISMO Y ECOTURISMO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Directo de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Erika Sulisa Pilo Chancusig CC 1194846590

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Septimo Paralelo "D"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorize la participación en el
proyecto denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000052



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Junio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano
Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Suzanna Mitchell Leiton Jar CC 1793632238

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Septimo Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorise la participación en el
proyecto denominado Turismo Peligroso en la Provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000053



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Margarita Estepanía Galarza Atencio CC 0705771780

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Septimo Paralelo "D"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Notarize la participación al proyecto
denominado Turismo Religioso en la Provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 8401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000051



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Damaris Bolan Cevallos Castillo CC 0402112624

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre septimo Paralelo "D"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorize la participación al proyecto
Denominado Turismo Religioso, en la Provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Damaris Bolan



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000055



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTADAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano
Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Brayon Santiago Reyes Torques CC 0401859715

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Septimo Paralelo "D"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorize la participación al proyecto
denominado Turismo Religioso en la Provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276970

DIRECTOR, CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000057



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No 2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano
Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Marillo Puelata Erickson Fabricio CC 0401838741

Estudiante de la Facultad Industrias, Servicios y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre Séptimo Paralelo "D"

Jornada Matutino a usted comedidamente solicito: Autorizo la participación al proyecto
denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

[Signature]



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000053



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: 10 de Julio de 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Lenin Amilcar Cueva Chalarri CC 0401824230

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo
y Ecoturismo Semestre sexto Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: Autorizo la participación del proyecto
denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERIA EN TURISMO Y ECOTURISMO

• 0000059

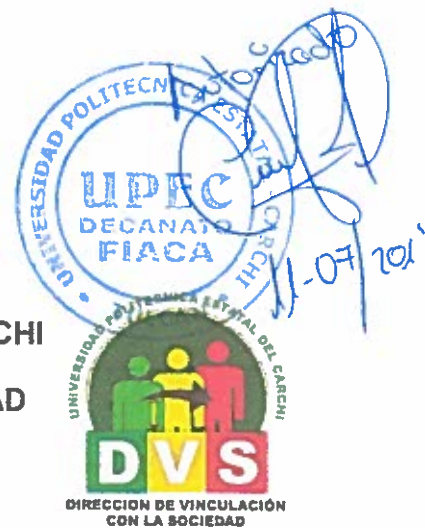
F2.M4

OFICIO DE
AUTORIZACIÓN
DIRECTOR-DECANO

000000



F2.M4. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 11 de julio de 2018

Magister

Jorge Mina

DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES

De mi consideración.

Por medio del presente me permito solicitar a usted muy comedidamente la autorización para la participación de los estudiantes: 1.- Cevallos Castillo Damaris Belen, 2.-Cucás Chalavarri Lenin Amilcar, 3.-Galarza Atiencie Marjorie Estefania, 4.-Leitón Yar Susana Mishel, 5.-Morillo Puetate Cristian Fabricio, 6.- Pila Chancusig Erika Julisa, 7.- Realpe Pical Esthela Jessica, 8.- Reyes Tarapues Brayan Santiago, 9.- Villarreal López Francisco José de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo, en el proyecto de vinculación denominado "Turismo religioso en la provincia del Carchi".

El proyecto va a estar coordinado por el Docente Dennys Andrés Bolaños Tobar, y tendrá como participantes a los docentes Hernán Pillajo.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Ing. Marco Burbano MSc.

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

0000061

F2.M5

**DISTRIBUTIVO DE
TRABAJO**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 12 de julio de 2018

El Suscrito MSc. Marco Burbano Pulles, Director De La Carrera De Turismo De La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC, A Petición Del Interesado, En Forma Legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada al Magister **DENNYS ANDRÉS BOLAÑOS TOBAR**, portador de la cédula de identidad N° 040095987-0, Docente Titular de la carrera de Turismo de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para el periodo académico abril -agosto 2018; para lo cual adjunta carga horaria del distributivo del trabajo docente con 12 horas semanales de Vinculación.

"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"

Atentamente,

MSc. Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

12/07/2018
[Handwritten signature]

0000063



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CONSEJO ACADÉMICO
TERCERA REFORMA AL DISTRIBUTIVO GENERAL DE TRABAJO PARA DOCENTES
PERIODO ACADÉMICO ABRIL - AGOSTO 2018

No.	NOMINA DOCENTES	RELACIÓN	DEDICACIÓN	TITULO	ASIGNATURA	TUTORIAS	INSTRUMENTACIÓN	ASIGNATURA DE ENLACE DE TRABAJO EN COMITÉ DE CARRERA	CONFERENCIAS Y REUNIONES DE COMITÉ DE CARRERA	VENICACIÓN CON LA SOCIEDAD	GESTIÓN DEPARTAMENTAL	CLASES	TOTAL ACADÉMICAS	TOTAL TRABAJO	NIVEL	PARALELO	CARRERA	MODALIDAD	JORNADA	OBSERVACIONES
DOCENTES TITULARES																				
1	ARCOS PONCE Georgina Guadalupe	TITULAR	TC	MAGISTER GERENCIA INFORMÁTICA MÁSTER	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	2	12	6			2	9	13	40	I	A	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	M	
					FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN						9	J			B	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	T		
2	BALAREZO URRESTA Luis Rodrigo	TITULAR	TC	MAGISTER AUDITORIA AMBIENTAL	FISIOLOGÍA ANIMAL	2	12	3	2			2	13	40	V	A	IA	PRESENCIAL	M	
					FISIOLOGÍA ANIMAL						3	V			A	EDIA	PRESENCIAL	M		
					FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA					3	VI	A			EDIA	PRESENCIAL	M			
					REPRODUCCIÓN ANIMAL					3	VIII	A			EDIA	PRESENCIAL	T			
					BIOTECNOLOGÍA PECUARIA					4	VII	A			EDIA	PRESENCIAL	M			
					INDUSTRIAS DE HARINAS Y BALANCEADOS					3	IX	A			EDIA	PRESENCIAL	T			
3	BENAVIDES ROSALES Hernán Rigoberto	TITULAR	TC	MAGISTER AUDITORIA AMBIENTAL MAGISTER DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	2	12	4	2			4	16	40	III	A	IA	PRESENCIAL	M	
					METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA					3	II	B			IA	PRESENCIAL	M			
					PASTOS Y FORRAJES					3	VII	A			EDIA	PRESENCIAL	M			
					IMPACTO AMBIENTAL					3	VIII	A			EDIA	PRESENCIAL	T			
					PROYECTO DE GRADO					2	IX	A			EDIA	PRESENCIAL	T			
					TRABAJO FINAL DE GRADO					2	X	A			EDIA	PRESENCIAL	T			
4	BOLAROS TOBAR Dermys Andrés	TITULAR	TC	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS MAGISTER PLANIFICACIÓN EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SISTEMA DE RESERVAS	2		4		12		2	20	40	IV	A	TURISMO	PRESENCIAL	T	
					SISTEMAS DE RESERVACIONES						4	VII			A	ETE	PRESENCIAL	T		
					EVALUACIÓN DE PROYECTOS					6	V	A			TURISMO	PRESENCIAL	M			
					PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES					4	VII	A			INFORMÁTICA	PRESENCIAL	T			
					TESIS FINAL DE GRADO					3	X	A			ETE	PRESENCIAL	T			
5	BURBANO PULLES Marco Rubén	TITULAR	TC	MAGISTER PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	RAZONAMIENTO NUMERICO I	2	12	3			15	2	6	40	IX	A	EDIA	PRESENCIAL	T	
					RAZONAMIENTO NUMERICO I					2	IX	A			ETE	PRESENCIAL	M			
					RAZONAMIENTO NUMERICO II					2	X	A			ETE	PRESENCIAL	T			
6	CAICEDO ROSERO Diego Marcelo	TITULAR	TC	MAGISTER MANEJO COMUNITARIO DE RECURSOS NATURALES	ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL	2	12	4				2	20	40	VII	A	ETE	PRESENCIAL	M	
					SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA					5	VII	A			INFORMÁTICA	PRESENCIAL	M			
					PLANIFICACIÓN TERRITORIAL					2	VIII	A			ETE	PRESENCIAL	T			
					IMPACTO AMBIENTAL					3	IX	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
7	CAMPOS VALLEJO Retando Martín	TITULAR	MT	MAGISTER INDUSTRIAS PECUARIAS MENCION EN INDUSTRIAS DE LÁCTEOS	ZOOLOGÍA	2		2		5		2	9	20	II	A	IA	PRESENCIAL	M	
					SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA					6	III	A			IA	PRESENCIAL	M			

0000064



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento de Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 12 de julio de 2018

El suscrito MSc. Marco Burbano Pulles, Director De La Carrera De Turismo De La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC, A Petición Del Interesado, En Forma Legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada al Magister **HERNÁN PATRICIO PILLAJO BORJA**, portador de la cedula de identidad N° 171030894-9, Docente Ocasional de la carrera de Turismo de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para el periodo académico abril-agosto 2018; para lo cual adjunta carga horaria del distributivo del trabajo de docente con 9 horas semanales de Vinculación.

"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"

Atentamente,

MSc. Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



0000065

22	NN57	OCASIONAL	TC	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA ENERGETICA	MATEMÁTICA I	2		6		6	30	40	I	A	IA	PRESENCIAL	M		
					MATEMÁTICA I				6	I			A	ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
					MATEMÁTICA I				6	I			B	ALIMENTOS	PRESENCIAL	T			
					FÍSICA I				6	I			A	ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
					FUNDAMENTOS DE INGENIERIA				6	III			B	ALIMENTOS	PRESENCIAL	T			
23	NN58	OCASIONAL	TC	MAGISTER EN GESTION INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	ESTADÍSTICA	2		6		3	6	29	40	II	A	TURISMO	PRESENCIAL	T	
					ESTADÍSTICA INFERENCIAL				6	III	B			COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	T			
					DISEÑO DE PROYECTOS				4	VIII	A			ETE	PRESENCIAL	T			
					DISEÑO DE PROYECTOS				6	IV	A			TURISMO	PRESENCIAL	T			
					INVESTIGACIÓN OPERATIVA				3	VI	A			EDIA	PRESENCIAL	M			
					INVESTIGACIÓN OPERATIVA II				4	VI	A			ETE	PRESENCIAL	T			
24	NN59	OCASIONAL	TC	MAGISTER EN COMUNICACION CON MENCION EN OPINION PUBLICA	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	3	9		2	6	24	40	III	A	TURISMO	PRESENCIAL	M	
					RAZONAMIENTO VERBAL I				2	IX	A			ETE	PRESENCIAL	M			
					RAZONAMIENTO VERBAL II				2	X	A			ETE	PRESENCIAL	T			
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I				6	II	A			TURISMO	PRESENCIAL	T			
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I				6	II	A			COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	M			
25	NN60	OCASIONAL	TC	MAGISTER EN ESTRUCTURAS	FÍSICA II	2	2	9		2	6	25	40	II	A	ALIMENTOS	PRESENCIAL	T	
					DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES				3	IX	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
					FÍSICA I				6	I	B			ALIMENTOS	PRESENCIAL	T			
					FENÓMENOS DE TRANSPORTE				6	IV	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
					FENÓMENOS DE TRANSPORTE				4	IV	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	M			
26	NN61	OCASIONAL	TC		MICROBIOLOGÍA	2		6	8		2	3	22	40	III	A	IA	PRESENCIAL	M
					MICROBIOLOGÍA					3	III	B			IA	PRESENCIAL	M		
					FITOPATOLOGÍA					3	IV	A			IA	PRESENCIAL	M		
					ENTOMOLOGÍA					3	V	A			IA	PRESENCIAL	M		
					SANIDAD VEGETAL					3	V	A			IA	PRESENCIAL	M		
					MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS					3	VI	A			EDIA	PRESENCIAL	M		
					BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA					4	VI	A			EDIA	PRESENCIAL	M		
27	NN62	OCASIONAL	TC		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2				4	1	6	33	40	I	A	IA	PRESENCIAL	M
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN					6	I	B			IA	PRESENCIAL	T		
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN					3	III	A			ENF	PRESENCIAL	M		
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN					3	III	B			ENF	PRESENCIAL	M		
					COMUNICACIÓN Y LENGUAJES					3	I	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	M		
					COMUNICACIÓN Y LENGUAJES					3	I	B			ALIMENTOS	PRESENCIAL	T		
					REDACCIÓN TÉCNICA					3	II	A			ALIMENTOS	PRESENCIAL	T		
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II					6	V	A			COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	M		

0000066



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 18 de octubre de 2018

El Suscrito MSc. Marco Burbano Pulles, Director De La Carrera De Turismo De La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC, A Petición Del Interesado, En Forma Legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada al Magister **DENNYS ANDRÉS BOLAÑOS TOBAR**, portador de la cédula de identidad N° 040095987-0, Docente Titular de la carrera de Turismo de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para el periodo académico octubre 2018- febrero 2019; para lo cual adjunta carga horaria del distributivo del trabajo docente con 12 horas semanales de vinculación.

“EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN”

Atentamente,

MSc. Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



10/10/2018
[Handwritten signature]

0000067



DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DE DOCENTES GENERAL - ELABORACION

DOCENTE	RELACIÓN	DEDIC.	TITULACIÓN	DEPEN. ACAD.	MODAL	ASIGNATURA	NIVEL	PARAL.	HORAS/ CREDIT	TUTOR.	INVEST.	TITULAC	PRACT. PREPROF.	VINCULAC.	GESTIÓN	PREP. CLASE	TOTAL ACAD.	TOTAL DISTRIB
						GEOGRAFÍA TURÍSTICA	05	A-M	3									
			MAESTRIA O DOCTORADO	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	GESTION DE DESTINOS TURISTICOS	09	A-M	2	0	0	0	0	0	0	0		
SOLORZANO ROBINSON HADA ESTHER	TITULAR AUXILIAR	TC		TURISMO	PRESENCIAL	REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA	03	A-M	3	1	0	2	0	12	0	2	23	40
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	A-M	6									
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	B-T	6									
YACELGA ROSERO CECILIA DEL CARMEN	TITULAR AUXILIAR	TC	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION GESTION EDUCATIVA Y DESARROLLO SOCIAL	TURISMO	PRESENCIAL	PSICOLOGÍA	02	A-T	6	3	12	3	0	0	0	2	20	40
BOLAÑOS TOBAR DENNYS ANDRES	TITULAR AGREGADO	TC	TURISMO Y ECOTURISMO	TURISMO	PRESENCIAL	EVALUACIÓN DE PROYECTOS SISTEMA DE RESERVAS	05	A-M	6	2	0	3	0	12	0	2	21	40
			TURISMO Y ECOTURISMO	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	SISTEMAS DE RESERVACIONES	08	A-T	4	0	0	0	0	0	0	0		
						EVALUACIÓN DE PROYECTOS	09	A-M	4									
ENRIQUEZ MONTENEGRO CESAR ARMANDO	TITULAR AGREGADO	TC	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS	TURISMO	PRESENCIAL	EPISTEMOLOGÍA DEL TURISMO	01	B-T	6	1	12	2	0	0	0	2	23	48
						EPISTEMOLOGÍA DEL TURISMO	01	A-M	6									
						METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	02	A-T	6									





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 18 de octubre de 2018

El Suscrito MSc. Marco Burbano Pulles, Director De La Carrera De Turismo De La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC, A Petición Del Interesado, En Forma Legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada al Magister **HERNÁN PATRICIO PILLAJO BORJA**, portador de la cédula de identidad N° 171030894-9, Docente Ocasional de la carrera de Turismo de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para el periodo académico octubre 2018- febrero 2019; para lo cual adjunta carga horaria del distributivo del trabajo docente con 7 horas semanales de vinculación.

“EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN”

Atentamente,

MSc. Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

0000069



DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DE DOCENTES GENERAL - ELABORACION

DOCENTE	RELACION	DEDIC.	TITULACION	DEPEN. ACAD.	MODAL	ASIGNATURA	NIVEL	PARAL.	HORAS/ CREDIT	TUTOR.	INVEST.	TITULAC	PRACT. PREPROF.	VINCULAC.	GESTION	PREP. CLASE	TOTAL ACAD.	TOTAL DISTRIB			
ESTRATEGIA A DEL TURISMO																					
GUEVARA GUEVARA ELIZABETH JOSEFINA	OCASIONAL	TC	MAESTRIA O DOCTORADO	TURISMO	PRESENCIAL	ADMINISTRACION TURISTICA	04	A-T	6	4	0	4	4	0	0	4	24	40			
						ORGANIZACION EMPRESARIA TURISTICA	05	A-M	6												
						MARKETING TURISTICO	07	A-M	4	0	0	0	0	0	0	0	0				
						ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICA	06	A-T	4												
IBARRA ROSERO CHRISTIAN ANDRÉS	OCASIONAL	TC		TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	OPTATIVA I	06	A-T	4	2	0	4	6	0	0	4	24	40			
						SISTEMAS DE CALIDAD	08	A-T	3												
LEYVA VAZQUEZ NORUYUAN CARLOS	OCASIONAL	TC	MAESTRIA O DOCTORADO	TURISMO	PRESENCIAL	ALGEBRA	01	A-M	6	0	0	0	0	0	0	0	24	40			
MORA TRUJILLO GENRMAN ALFREDO	OCASIONAL	TC		TURISMO	PRESENCIAL	DISEÑO DE PROYECTOS	04	A-T	6	2	0	0	0	9	0	3	26	40			
						ESTADÍSTICA	02	A-T	6												
						DISEÑO DE PROYECTOS	08	A-T	4	0	0	0	0	0	0	0					
						INVESTIGACION OPERATIVA II	06	A-T	4												
PILLAJO BORJA HERNÁN PATRICIO	OCASIONAL	TC		TURISMO	PRESENCIAL	LENGUAJE Y COMUNICACION II	03	A-M	6	2	0	2	0	7	0	2	27	40			
						LENGUAJE Y COMUNICACION I	02	A-T	6												
						RAZONAMIENTO VERBAL II	10	A-T	2	0	0	0	0	0	0	0					
RUIZ POMASQUI CONSUELO	OCASIONAL	TC		TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	RAZONAMIENTO VERBAL I	09	A-M	2												
						REDACCION CIENTIFICA	03	A-M	6	2	0	0	6	0	0	5	27	40			





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 12 de abril de 2019

El Suscrito MSc. Marco Burbano Pulles, Director De La Carrera De Turismo De La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC, A Petición Del Interesado, En Forma Legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada al Magister **DENNYS ANDRÉS BOLAÑOS TOBAR**, portador de la cédula de identidad N° 040095987-0, Docente Titular de la carrera de Turismo de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para el periodo académico abril-agosto 2019; para lo cual adjunta carga horaria del distributivo del trabajo docente con 6 horas semanales de Vinculación.

“EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN”

Atentamente,

MSc. Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

12/04/2019

0000071



DISTRIBUTIVO DE TRABAJO
DOCENTE

U. P. E. C
TULCÁN - ECUADOR

FECHA DE EMISION: 07 de marzo del 2019 16:30:00

PERIODO ACADÉMICO: ABR2019-AGO2019
DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DOCENTE

DOCENTES TITULARES

DOCENTE	RELACION	DEDIC.	TITULACION	DEPEND. ACADEM.	MODALIDAD	ASIGNATURA	NIVEL	PARAL.	HORAS/ CRED.	TUTOR.	INVEST.	TITULAC.	PRACT. PREP.	VINCULAC.	GESTION	PREP. CLASE	TOTAL HORAS ACAD.	TOTAL HORAS DISTRIB.
						REALIDAD SOCIOECONÓMICA, CULTURAL Y ECOLÓGICA	01	B-T	3									
			MAESTRO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTES		PRESENCIAL	REALIDAD SOCIOECONÓMICA, CULTURAL Y ECOLÓGICA	01	A-M	3	0	0	0	0	0	0	0		
						REALIDAD SOCIOECONÓMICA, CULTURAL Y ECOLÓGICA	01	B-T	3									
BENAVIDES ROSALES HERNAN RIGOBERTO	TITULAR	TC	MAESTRO EN AUDITORIA AMBIENTAL	AGROPECUARIA	PRESENCIAL	EDAFOLOGÍA	04	A-M	3	2	12	2	2	0	4	2	16	40
			MAESTRO EN DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA			METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	03	B-T	3									
						EDAFOLOGÍA	04	B-T	3									
						METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	03	A-M	3									
			MAESTRO EN AUDITORIA AMBIENTAL	DESARROLLO INTEGRAL	PRESENCIAL	TRABAJO FINAL DE GRADO	10	A-T	2	0	0	0	0	0	0	0		
			MAESTRO EN DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	AGROPECUARIA		PROYECTO DE GRADO	09	A-T	2									
BOLAÑOS TOBAR DENNY ANDRES	TITULAR	TC	MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES	07	A-M	4	0	0	0	0	0	0	0	26	40
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS															
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS	TURISMO	PRESENCIAL	DISEÑO DE PROYECTOS	04	A-T	6	0	0	0	0	0	0	0		
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS			SISTEMA DE RESERVAS	04	A-T	3									
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	SISTEMAS DE RESERVACIONES	08	A-T	4	2	0	2	0	8	2	2		
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS			PROYECTO DE GRADO	09	A-M	2									
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS			TESIS FINAL DE GRADO	10	A-T	3									
			MAESTRO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO INTEGRAL DE DESTINOS TURÍSTICOS			OPTATIVA III	08	A-T	4									
BRavo ALLIAICA	TITULAR	TC	MAESTRO EN CIENCIAS	ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL	SISTEMAS DE	07	A-M	5	0	0	0	0	0	0	0	22	40



0000072

F2.M6

**DISTRIBUCIÓN DE
HORAS DOCENTE Y
ESTUDIANTES**



F2.M6. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES Y ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



NOMBRE DEL PROYECTO: Turismo religioso en la provincia del Carchi

FECHA PLANIFICADA:

DESDE: 12 de julio de 2018

HASTA: 19 de julio de 2019

DISTRIBUTIVO DE DOCENTES PARTICIPANTES		DISTRIBUTIVO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
DOCENTES	HORAS DESTINADAS AL PROYECTO	NOMBRES	APELLIDOS	HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO
1.-Dennys Andrés Bolaños Tobar	576	1.-DAMARIS BELEN	CEVALLOS CASTILLO	186
2.-Hernán Patricio Pillajo Borja	252	2.-LENIN AMILCAR	CUCÁS CHALAVARRI	190
		3.-MARJORIE ESTEFANIA	GALARZA ATIENCIE	181
		4.-SUSANA MISHEL	LEITÓN YAR	190
		5.-CRISTIAN FABRICIO	MORILLO PUETATE	185
		6.-ERIKA JULISA	PILA CHANCUSIG	189
		7.-ESTHELA JESSICA	REALPE PICAL	195
		8.-BRAYAN SANTIAGO	REYES TARAPUES	186
		9.-FRANCISCO JOSÉ	VILLARREAL LÓPEZ	193

Aprobado por:

MSc. Hada Solorzano
COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA

MSc. Marco Burbano
DIRECTOR DE LA CARRERA

MSc. Luis García
COORDINADOR DE VINCULACIÓN UPEC



0000074

F2.M7

**OFICIO DELEGACIÓN A
DOCENTES**

0000075

F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



Tulcán, 11 de julio de 2018

Magister

Dennys Andrés Bolaños Tobar

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADO** como Docente **COORDINADOR** en el proyecto de vinculación denominado **"TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

[Firma manuscrita]
MSc. Marco Rubén Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



0000076



F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 11 de julio de 2018

Magister

Hernán Patricio Pillajo Borja

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADO** como Docente **PARTICIPANTE** en el proyecto de vinculación denominado **"TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

MSc. Marco Rubén Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



0000077



F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 01 de octubre de 2018

Magister

Dennys Andrés Bolaños Tobar

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADO** como Docente **COORDINADOR** en el proyecto de vinculación denominado **"TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

MSc. Marco Rubén Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



0000078



F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 01 de octubre de 2018

Magister

Hernán Patricio Pillajo Borja

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADO** como Docente PARTICIPANTE en el proyecto de vinculación denominado **"TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


MSc. Marco Rubén Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



0000079

F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 01 de abril de 2019

Magister

Dennys Andrés Bolaños Tobar

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADO** como Docente **COORDINADOR** en el proyecto de vinculación denominado **"TURISMO RELIGIOSO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

[Firma manuscrita]
MSc. Marco Rubén Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO



• 0000080

F2.M8

**OFICIO A ENTIDADES
BENEFICIARIAS**

Oficio No. UPEC-CTE-2019-156-M
Tulcán, 30 de abril del 2019

Señores(as)
UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
Presente. -

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guianza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



MSc. Marco Rubén Burbano Rull
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"



0000082

Oficio No. UPEC-CTE-2019-171-M
Tulcán, 10 de mayo del 2019

Señores(as)
COLEGIO FISCO MISIONAL SAN ANTONIO DE PADUA
Presente. -

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guianza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


MSc. Marco Rubén Burbano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"



10-05-2019



0000083

Oficio No. UPEC-CTE-2019-158-M
Tulcán, 30 de abril del 2019

Señores(as)
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL MARÍA VELASCO
Huaca.-

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guanza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MSc. Marco Rubén Burbano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
“EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN”



0000084

Oficio No. UPEC-CTE-2019-159-M
Tulcán, 30 de abril del 2019

Señores(as)
UNIDAD EDUCATIVA PABLO MUÑOZ VEGA
San Gabriel.-

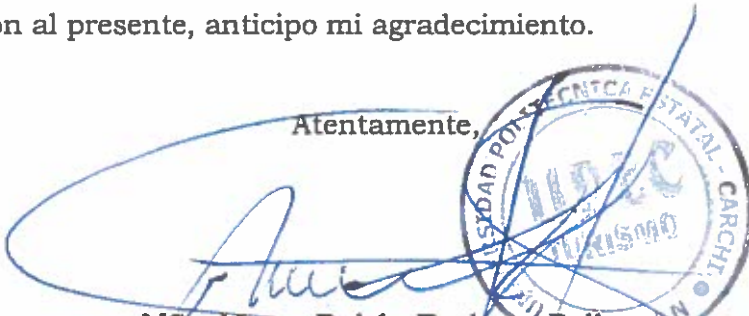
De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guianza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MSc. Marco Rubén Burbano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"

Recibido
08-05-2019
Mz. Carmen Portillo
[Signature]



0000085

Oficio No. UPEC-CTE-2019-164-M
Tulcán, 30 de abril del 2019

Señores(as)
UNIDAD EDUCATIVA LEÓN RUALES
Mira.-

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guanza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MSc. Marco Rubén Buzano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"

Recibido

Mgs. por Blanca D. Cotte



0000090

Oficio No. UPEC-CTE-2019-220-M
Tulcán, 30 de mayo de 2019

Señores(as)
UNIDAD EDUCATIVA "GENERAL JULIO ANDRADE"
Bolívar. -

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus funciones académicas.

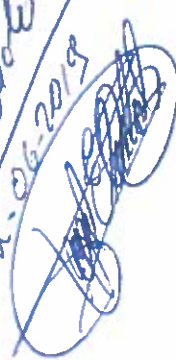
La Carrera de Turismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi está desarrollando el proyecto de vinculación con la colectividad denominado Turismo Religioso en la provincia del Carchi, en su etapa de inicio está realizando guanzas dentro de las Iglesias principales de la provincia con estudiantes de segundos y terceros año de bachillerato de las Unidades Educativas, por lo que se solicita de la manera más comedida se conceda el permiso respectivo a los estudiantes de dichos años para asistir a la guianza en la Iglesia de su ciudad, en base al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de educación Zona 1 y la UPEC del 7 de junio de 2018.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


MSc. Marco Rubén Burbano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"



Recibido
12-06-2019

0777092

F2.M9

CONVENIO DE
COOPERACIÓN

0007093



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

COMPARECIENTES.- Comparecen, la Coordinación Zonal de Educación Zona 1, representada legalmente por el Economista Patricio Silva Delgado COORDINADOR ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que en adelante se llamará **"EL MINISTERIO DE EDUCACION"**, por una parte; y, por otra, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enriquez, en su calidad de Rector, que en adelante se denominará **"LA UPEC"**, quienes en forma libre y voluntaria, acuerdan en celebrar el presente convenio.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. La Coordinación Zonal de Educación Zona 1, conforme al Acuerdo Ministerial No. 209-13 de 8 de julio del 2013, por el cual, el señor Ministro de Educación, delega a la Subsecretaria o Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaria o Subsecretario del Distrito de Guayaquil y a las Coordinadoras o Coordinadores de Educación, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación expedido mediante Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero del 2012; para que en el ámbito de su jurisdicción, previo el cumplimiento en las leyes, normativas aplicables vigentes, regulaciones internas, programación y disponibilidad presupuestaria; y, conforme a los planes previamente aprobados, los siguiente: "1.1 En los ámbitos administrativo y educativo:...) Coordinar, celebrar y ejecutar acuerdos con prestadores de servicios públicos a nivel zonal, para optimizar la utilización de servicios complementarios al servicio educativo, previa aprobación del Viceministerio de Gestión Educativa".
- 1.2. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.



0000094



EXPONEN:

1. Que, en función de su naturaleza y objetivos, las Instituciones que suscriben el presente convenio, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo científico, cultural, social para el bien de la comunidad.
2. Que la transferencia de Tecnología, conocimientos científicos, que forman parte de la vinculación con la colectividad, para las partes, son un aporte importante para el desarrollo de la provincia del Carchí.
3. Que, ambas Instituciones están interesadas en estrechar vínculos de servicio a la colectividad.

Por todo ello las dos Instituciones, deciden concertar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- OBJETO.-

El objeto del presente convenio es organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas Instituciones en el ámbito académico, de investigación, vinculación con la sociedad; y, de la ciencia y tecnología, así como la cooperación en formación y capacitación del talento humano y profesional

TERCERA.- TIPOS DE COLABORACIÓN.-

La cooperación entre ambas instituciones, incluirá entre otros;

1. Apoyo a Programas de Desarrollo Humano y Profesional;
2. Seminarios, coloquios, simposios;
3. Estudios conjuntos de investigación;
4. Proyectos de vinculación con la sociedad
5. Programas y planes de capacitación y perfeccionamiento personal continuos;
6. Acceso a equipos y materiales específicos;
7. Utilización de todos los mecanismos de difusión a nivel local, regional, nacional e internacional, que dispone cada institución, para promocionar las diferentes actividades académicas desarrolladas por las instituciones;
8. Organización de eventos de capacitación en áreas de conocimientos afines; y,
9. Otras actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.





CUARTA. - CONDICIONES FINANCIERAS. -

No habrá ningún compromiso financiero entre las mencionadas instituciones para llevar a cabo futuros programas/proyectos, salvo aquellas que se acuerden específicamente en los programas/proyectos determinados.

Las actividades de cooperación, salvo que se especifique, estarán sujetas a los fondos existentes dentro del marco de Acuerdos Interinstitucionales, indicándose los detalles separadamente para cada programa/proyecto.

QUINTA. - FORMA DE DISPONER DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-

Toda la información resultante de actividades conjuntas realizadas bajo este acuerdo, estará a la disposición de ambas partes, a menos que se establezcan otras normas; y, se estará a lo dispuesto en la Ley.

SEXTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-

Cualquier tipo de información de naturaleza confidencial resultante de este acuerdo o de su realización, deberá ser protegida de acuerdo con la ley.

SÉPTIMA. - COORDINACIÓN. -

Cada parte nombrará un comité o una persona responsable para que coordine y revise las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del acuerdo. Los coordinadores se pondrán en contacto regularmente con el fin de apoyar el desarrollo de la cooperación.

OCTAVA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.-

Este acuerdo entrará en vigor el día y la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo renovarse por escrito, tras mutuo acuerdo, por iguales periodos, según el interés y la voluntad de las partes.

Cualquiera de las instituciones es libre de rescindir el presente convenio; para ello:

1. Notificará a la otra institución por escrito con al menos 6 meses de antelación, de la intención y de la fecha en que se desee darlo por notificado o concluido.
2. Se establecerán 30 días para dar respuesta a la otra. Cursado este tiempo se entenderá que ambas partes están de acuerdo y se aceptará la proposición.
3. La rescisión no estará penalizada.
4. Si este convenio quedase rescindido, ninguna de las partes será responsable ante la otra por las pérdidas económicas o de otro tipo que pudiera surgir.
5. La finalización del acuerdo no afectará la validez de acuerdos efectuados bajo el mismo.



0000095



NOVENA: CONTROVERSIAS. -

En caso de surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes declaran que prevalecerá el buen ánimo y la búsqueda de un acuerdo dentro de un plazo máximo de treinta días; y, de no encontrar una solución, las partes quedarán en libertad para someter el caso a los procedimientos de mediación y arbitraje de conformidad con la Ley.

Los representantes de las instituciones de ambas partes firman, el presente convenio en cuatro ejemplares, en la ciudad de Tulcán a los 7 días del mes de junio de dos mil dieciocho, aceptando la totalidad de sus cláusulas.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Dr. Hugo Ruiz Enriquez
RECTOR



POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eco. Patricio Silva Delgado
COORDINADOR ZONAL I DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



Certifico que es fiel copia del
original Tulcán a, 13-02-2019

SECRETARIO GENERAL

CONVENIO DE VINCULACIÓN Y PASANTIAS Y/O PRACTICAS PRE- PROFESIONALES A NIVEL SUPERIOR

COMPARECIENTES.-

Concurren a la celebración del presente convenio de formación y capacitación, por una parte el MINISTERIO DE TURISMO, representado por Pedro Manuel Santistevan Andrade, en su calidad de Coordinador Zonal 1, debidamente facultado para el efecto, de conformidad con el numeral 11 del Art 15 perteneciente al Acuerdo Ministerial de descentralización de funciones N° 20130123, a quien en adelante y para efectos de este convenio se denominará EL MINISTERIO; y, por otra parte la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, representada por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez, en su calidad de Rector, por los derechos que presenta, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, quienes en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. EL MINISTERIO DE TURISMO fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 04 el 10 de agosto de 1992, su finalidad principal es incentivar y fomentar la actividad turística en el Ecuador, es el organismo encargado de definir políticas, normas y regulaciones, así como impulsar y promover el desarrollo del sector turístico en el Ecuador.

Entre sus políticas prioritarias se encuentra la promoción de iniciativas de turismo sostenible con el objetivo de impulsar la generación de empleo y la calidad de vida de los ecuatorianos;

2. El Art.149 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servidor Público, establece que, las instituciones del sector público podrán celebrar convenios o contratos de pasantías con estudiantes de institutos, universidades y escuelas politécnicas, reconocidas por el organismo competente en el país, conforme al artículo 59 de la LOSEP, mismo que se sustentarán en convenios previamente celebrados con las respectivas instituciones del sistema de educación superior.

Por estos convenios o contratos no se origina relación laboral ni dependencia alguna, no generan derechos ni obligaciones laborales o administrativas y se caracterizan por tener una duración limitada.

3. La Dirección de Administración de Talento Humano del Ministerio de Turismo, considera factible que en el Ministerio se realicen pasantías de los estudiantes de educación superior, por lo que oportunamente emitió informe de viabilidad para este tipo de convenios.
4. La UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, autorizada legalmente mediante Ley N° 2006-36, publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial del Oficial N° 244 del 5 de abril de 2006 y reconocida por el CONESUP, solicita realizar prácticas pre-profesionales de sus estudiantes en esta Cartera de Estado, con el fin de fortalecer el progreso curricular de los



Ministerio
de Turismo

estudiantes con la aplicación de conocimientos teóricos en ámbitos laborales, desarrollando bases sólidas para competir en el mundo globalizado.



CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

El objeto del presente convenio, es desarrollar pasantías (prácticas pre-profesionales) como una propuesta que garantice la formación académica, con calidad técnica, científica de los profesionales en Turismo, respondiendo al escenario socio-económico del país con el compromiso social de aplicar los valores éticos y humanos de todos los actores del proceso, lo que les permitirá dar respuesta a las condiciones que se presenten en el desarrollo de la actividad turística.

El programa de pasantías a implementarse en las dependencias de EL MINISTERIO en la provincia del Carchi, también tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica y de esta manera adquirir habilidad en el ejercicio de la profesión elegida.

De la misma manera, desarrollar un proceso de investigación para la priorización de necesidades físicas, mentales, y sociales de la población carchense, sistematizando los resultados y aportar con soluciones posibles.

Este proyecto se lo ejecutará con el compromiso de las dos Instituciones inmersas en el mismo, realizando monitoreo, evaluación e involucramiento del grupo social.

Además, se desarrollaran capacitaciones y proyectos de investigación dentro de los cuales los resultados encontrados serán de propiedad tanto de LA UNIVERSIDAD como del MINISTERIO y para la divulgación deberán de estar de acuerdo las dos partes y/o solicitar permiso por escrito a la parte contraria; las fuentes de financiamiento que se necesiten tanto en capacitaciones o investigaciones estarán presentes en los documentos, detallándose quién los costeará. Esta alianza se sustenta en el desarrollo de un proceso de participación colectiva y democrática de la comunidad educativa, identificando problemas y desarrollando actitudes orientadas a la práctica de los procesos que se llevan a cabo en la actividad turística.

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

- *Brindar todas las facilidades operativas para que el profesional designado ejecute las actividades acordadas y garantice su cabal cumplimiento y alcance de los objetivos.*
- *Designar un funcionario entre las partes para la coordinación del presente Convenio.*
- *Ubicar a las o los estudiantes en las diferentes áreas de trabajo, de acuerdo a su especialización.*
- *Extender la certificación de cumplimiento de las pasantías realizadas por el estudiante.*
- *Brindar la información necesaria para cualquier proyecto que desarrolle la Universidad en el área turística.*
- *Seguimiento técnico y ejecución de proyectos.*
- *Realizar actividades y proyectos puntuales de manera conjunta*



Ministerio
de Turismo

- *Participación proactiva de los estudiantes en proyectos de investigación, relacionados al área de turismo.*



OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- *Presentar la petición de pasantías, firmada por el representante legal y/o el Coordinador Académico de LA UNIVERSIDAD, dirigida al Señor Coordinador Zonal 1, en la cual señalarán los datos completos de los estudiantes fecha y tiempo de las pasantías, con anticipación de por lo menos de 30 días laborables.*
- *LA UNIVERSIDAD realizará una selección previa de los estudiantes aptos para realizar las pasantías en el Ministerio de Turismo, CZ1.*
- *Brindar el apoyo con el personal para el Desarrollo de Proyectos Turísticos*
- *Designar un responsable, que tendrá a cargo la inserción del practicante en EL MINISTERIO, así como también la supervisión y evaluación de las tareas que desempeñe.*
- *LA UNIVERSIDAD, a través de la Escuela de Turismo y Ecoturismo, se compromete a la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de sus educandos.*
- *La Coordinación académica, técnica y científica de los estudiantes universitarios se encuentra a cargo del Director de la Escuela de Turismo y Ecoturismo y los Docentes de la misma.*
- *La ejecución del Proyecto se realizará en las instalaciones del Ministerio de Turismo, con los estudiantes de la Escuela de Turismo y Ecoturismo.*
- *Elaboración de documentos que se requieren para el desarrollo de la práctica.*
- *Organización y ejecución en seminarios, talleres, cursos y otros, con incorporación de estrategias de trabajo participativo de Docentes, estudiantes de la Universidad, así como funcionarios del Ministerio de Turismo.*
- *Implementación de procedimientos pertinentes de acuerdo a las normas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la Escuela de Turismo y Ecoturismo y las del Ministerio de Turismo.*
- *Facilitar las instalaciones para prácticas y socializar los proyectos turísticos elaborados.*
- *La Escuela de Turismo y Ecoturismo se compromete a facilitar espacio físico para reuniones y encuentros que se realizarán al finalizar cada semestre.*
- *Ejecución de los programas de prácticas y/o pasantías.*
- *Monitoreo y evaluación del trabajo cada dos meses el mismo que será ejecutado por equipo conductor de la Escuela de Turismo y Ecoturismo.*
- *Elaboración y presentación de informes por parte de los estudiantes, y miembros del equipo conductor del proyecto.*
- *Socialización de los resultados.*

CLÁUSULA CUARTA.-ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La administración, seguimiento y supervisión de todas las actividades, objeto de este Convenio, estarán a cargo de quien desempeñe la función de Coordinador Zonal 1 del Ministerio de Turismo o su delegado y del representante de LA UNIVERSIDAD, quienes tendrán bajo su responsabilidad vigilar el cumplimiento de los términos del mismo, además de realizar el seguimiento y supervisión de los pasantes.

CLÁUSULA QUINTA.- SELECCIÓN DE PASANTES

0000097



Ministerio
de Turismo

EL MINISTERIO determinará el número de estudiantes pasantes que se necesiten.



Cada estudiante podrá rotar en las distintas áreas según la preparación académica y los requerimientos de esta Cartera del Estado.

CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA

Este convenio tiene una duración de CINCO (5) años contados a partir de la suscripción, pudiendo renovarse automáticamente por igual período. Las partes quedan en libertad para rescindirlo con notificación escrita y con una anticipación de treinta (30) días al vencimiento del mismo. No obstante EL MINISTERIO, Coordinación Zonal 1 podrá rescindirlo, en caso de considerar conveniente para los intereses institucionales, comunicando a la Universidad con treinta (30) días de anticipación, sin que genere derecho a indemnización alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente convenio se sujetará a la disposición legal del artículo 59 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículo 149 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público.

La permanencia de los pasantes en el Ministerio de Turismo, Coordinación Zonal 1 no genera ningún tipo de relación laboral, es decir, no genera derechos ni obligaciones laborales o administrativas de ninguna especie; aclarándose que esta Cartera de Estado no cancelará ningún valor como compensación económica, o como remuneración, en virtud de lo que determina el Art. 5 del Acuerdo No. 00009 que expresa que el aporte económico a la formación en prácticas laborales será cancelado con recursos del presupuesto del Ministerio de Relaciones Laborales, siempre y cuando se cumpla con su normativa legal.

CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio terminará por las siguientes causales:

1. Por haberse cumplido el plazo de vigencia del presente convenio;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por incumplimiento de las disposiciones legales y del convenio por una de las partes o por ambas, en cuyo caso, la parte afectada podrá dar terminado unilateralmente mediante declaración por escrito;
4. Por las demás causales de terminación establecidas por el Código Civil para los contratos o convenciones en general.

CLÁUSULA NOVENA.- CONTROVERSIAS

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente. De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecidos en la Ley de Arbitraje y Mediación en la sede principal del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

De no llegarse a celebrar el Acta de Acuerdo Total dentro del procedimiento de mediación o, en caso de suscribirse el Acta de Acuerdo Parcial, las divergencias o controversias, en su totalidad, o aquella que no hayan sido parte del Acuerdo Parcial,



Ministerio
de Turismo



podrán ser demandadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Modernización del Estado; o, someterlas ante un Tribunal Arbitral cuyo laudo deberá expedirse fundado en derecho, previo a la suscripción de un convenio arbitral, observando las prescripciones establecidas en la ley, renunciando expresamente las partes jurisdicción y competencia para someterse a los procedimientos antes señalados

CLÁUSULA DÉCIMA.- DOMICILIO

Para cualquier comunicación o notificación a que hubiere lugar, y para todos los efectos de este convenio las partes convienen fijar su domicilio en las direcciones que se indican a continuación:

Ministerio de Turismo, Oficina de Gestión Técnica de la provincia del Carchi: Tulcán, Calle Guayaquil y Avenida Manabí, Edificio de la Cámara de Comercio, segundo piso.

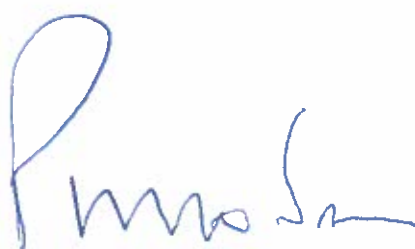


Universidad: Avenida Universitaria y Antisana, de la ciudad de Tulcán, de la provincia del Carchi, teléfono (06) 2224-080

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

- Informe de viabilidad aprobado
- Creación de necesidad (Institución Educativa)
- Documentos de acreditan las calidad de los comparecientes (representante legal); y,
- Documentos que acrediten la creación de la Universidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Una vez leído el presente convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido para constancia y ratificación, los representantes de las instituciones participantes los suscriben cuatro ejemplares originales del mismo tenor y valor, en la ciudad de Tulcán, a los 22 días del mes de Febrero de dos mil dieciséis.

 <p>Pedro Manuel Santisteban Andrade Coordinador Zonal 1 MINISTERIO DE TURISMO</p>	  <p>Dr. Hugo Ruíz Enríquez Rector UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI</p>
--	--